



RECURSO DE ALZADA Nº 23-0231 frente a la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de un máximo de 4 plazas de Auxiliar Administrativo/a correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal.

En la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición de un máximo de 4 plazas de Auxiliar Administrativo/a correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, Raquel Ayala Gomez ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, frente al acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 25 de noviembre de 2022, que aprueba la citada convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a todos los interesados, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 9 de mayo de 2023 - El Alcalde, Enrique Maya Miranda